

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

CVE-2010-9539 *Propuesta de resolución provisional de la Orden EMP/2/2010 de 4 de enero por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de concesión de subvenciones para financiar inversiones en obras realizadas por municipios y mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Visto el expediente tramitado para la concesión de subvenciones destinadas a financiar inversiones en obras realizadas por Municipios y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocadas por Orden EMP/2/2010, de 4 de enero, (BOC de 21 de enero de 2010), así como el informe emitido por el Comité de Valoración, el Director General de Administración Local, en calidad de titular del órgano instructor del procedimiento:

PROPONE

1.- Inadmitir a trámite las solicitudes que seguidamente se relacionan, procedentes de Juntas Vecinales, al no cumplir con los requisitos exigidos por el artículo 3 de la Orden de esta convocatoria en tanto que en el mismo se determina que únicamente podrán presentar solicitud de subvención los Municipios y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

Entidad Local	Solicitud	Inversión
J.V. La Busta	Obras de pavimentación en La Busta	89.232,36 €
J.V. Cigüenza	Asfaltado de la carretera La Ceña-Cigüenza	45.277,54 €
J.V. Cóbreces	Asfaltado del camino Bajada a la Playa	11.353,50 €
J.V. Novales	Asfaltado de caminos en Novales	37.588,18 €
J.V. Oreña	Asfaltado de caminos en Oreña	78.588,18 €
J.V. Otañes	Rehabilitación de almacén propiedad de la junta	88.149,56 €
J.V. Otañes	Rehabilitación del edificio de la Junta Vecinal	236.218,92 €
J.V. Seña	Pavimentación y mejora del entorno urbano de la Junta Vecinal de Seña	47.154,90 €

2.- Dar por desistidas de su solicitud a la Entidad Local que seguidamente se relaciona, por no haber presentado la documentación requerida en el plazo otorgado al efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones de Cantabria, y el artículo 5.5 de la Orden de convocatoria:

Entidad Local	Solicitud	Fecha recepción requerimiento	Fecha de vencimiento	Fecha presentación
Noja	Rehabilitación de la Casona de Cabanzo	4-03-2010	16.03.10	26.03.09

VIERNES, 25 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 122

3.- Conceder subvención a las Entidades Locales que se relacionan a continuación, y por los importes que se indican, conforme a lo previsto en las bases reguladoras de la convocatoria. Las solicitudes han sido valoradas de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 7 de la Orden EMP/2/2010, en relación con lo dispuesto en el artículo 9 a los efectos de determinar la cuantía de la subvención y el límite máximo de la misma:

CIF	ENTE LOCAL	OBRA	PUNTOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
P3901100B	BAREYO	Rehabilitación Ayto Bareyo. 2ª Fase. Reforma fachadas	90	81.804,10 €
P3906000I	REOCÍN	Rehabilitación de antiguo matadero municipal para oficinas de Sº Sociales en Puente San Miguel	90	40.000,00 €
P3905400B	POLANCO	Acondicionamiento de la Casa Campoamor en Requejada, para albergue de peregrinos	90	90.000,00 €
P3906100G	RIBAMONTAN AL MAR	Ampliación de Centro Cívico en Suesa	90	90.000,00 €
P3900900F	BÁRCENA DE CICERO	Rehabilitación cubierta del Centro Social de Ambrosero	85	37.449,00 €
P3905800C	RASINES	Mantenimiento y reforma interior Casa Consistorial	85	76.500,00 €
P3901700I	CAMPOO DE YUSO	Rehabilitación antigua Casa Concejo en La Riva	85	76.500,00 €
P3902600J	CORVERA DE TORANZO	Reforma de la escuela de Quintana de Toranzo para Casa Concejo y Centro Social	85	36.381,10 €
P3903100J	HAZAS DE CESTO	Acondicionamiento de edificio municipal para Centro Social en Beranga	85	76.500,00 €
P3900569I	MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS	Reforma ala este del Palacio Larrinaga para oficinas de la Mancomunidad	85	60.000,00 €
P3910200I	VOTO	Rehabilitación de cubiertas en edificios de antiguas viviendas de maestros en San Miguel de Aras	85	85.000,00 €
P3900200A	AMPUERO	Pavimentación y señalización del acceso a instalaciones deportivas	80	80.000,00 €
P3903800E	LIMPIAS	Rehabilitación de cubierta de escuela municipal infantil de Limpias	80	47.263,83 €
P3907700C	SANTIURDE DE REINOSA	Rehabilitación de centro de actividades lúdicas en Lantueno	80	72.000,00 €
P3909200B	VALDEOLEA	Reforma edificio de antiguas escuelas de Reinosilla	80	72.000,00 €
P3908300A	SOBA	Mejora carretera de acceso al pueblo de San Martín	80	72.000,00 €
P3901600A	CAMARGO	Rehabilitación de edificio municipal "Casa Joven" en Cros	80	57.976,80 €
P3901000D	BÁRCENA PIE DE CONCHA	Reforma antigua vivienda de la maestra en Centro Social para jóvenes.	80	28.680,79 €
P3900300I	ANIEVAS	Acondicionamiento antigua escuela de Barriopalacio para centro social	80	26.900,00 €
P3903300F	HERRERIAS	Obras de mejora y adaptación de la Casa Consistorial	80	39.154,00 €
P3900600B	ARNUERO	Adecuación edificación para oficinas y locales	80	75.275,06 €
P3903500A	LAREDO	Creación punto cívico en Laredo	77	22.681,37 €
P3902300G	COLINDRES	Adecuación anexo edificio para sede Policía Local	77	60.000,00 €
P3905100H	PESQUERA	Rehabilitación del Edificio municipal Ermita de Somaconcha	77	11.220,56 €
P3903800E	LIMPIAS	Instalación de ascensor en la Casa Consistorial	75	39.405,20 €
P3902700H	CAMPOO DE ENMEDIO	Rehabilitación antiguas escuelas de Matamorosa	75	27.617,91 €
P3910100A	VALLE DE VILLAVERDE	Sustitución cubierta en edificio municipal	75	4.579,68 €

VIERNES, 25 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 122

CIF	ENTE LOCAL	OBRA	PUNTOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
P3901300H	CABEZÓN DE LIÉBANA	Pintura interior y exterior de la Casa Consistorial	75	8.500,00 €
P3904100I	MAZCUERRAS	Rehabilitación planta baja edificio para Centro Cultural en Riaño de Ibio	75	75.000,00 €
P3904800D	PENAGOS	Rehabilitación edificio público en Bº San Pedro de Sobarzo, para equipamiento de servicios (Fase II)	75	67.500,00 €

4.- Desestimar el resto de las solicitudes presentadas, al haberse agotado el crédito presupuestario.

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados que se concede un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOC del correspondiente anuncio de propuesta de resolución provisional, para presentar alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 6.4 de la Orden de convocatoria, así como para la reformulación de las solicitudes, de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 10/2006, de 17 de julio.

Santander, 14 de junio de 2010.
El director general de Administración Local,
Joaquín Ruiz Sisniega.

2010/9539